

CIRCULAR

30 ABR 2025

RECIBIDO

A FUNCIONARIOS, DIRECTORES, JEFATURAS Y TRABAJADORES DE ESTE H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TAMAZULA DE GORDIANO JALISCO.

Por medio del presente envió un cordial saludo, ocasión que aprovecho para informarles que se considera como día de descanso obligatorio el día **1 de Mayo en conmemoración del "DIA DEL TRABAJO"** y el día **5 de Mayo "DIA DE LA BATALLA DE PUEBLA"** de la presente anualidad de conformidad con el Capítulo II de los días de Descanso, Artículo 38 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Así como al Artículo 52, Capítulo IX de los días de descanso de las Condiciones Generales de Trabajo, que rigen al personal que labora en este H. Ayuntamiento. A excepción de los departamentos que por su operatividad no se pueden suspender el servicio que realiza para seguir dando la debida atención a la ciudadanía.

Sin más por el momento, en espera de su atención, aprovecho la ocasión para desearles éxito en sus actividades.

ATENTAMENTE

Tamazula de Gordiano, Jalisco, a 25 de Abril del 2025.

OFICINA DE DEPORTES
TAMAZULA DE GORDIANO

LIC. NANCY NAYELI PEREZ DEL TORO
Oficial Mayor Administrativa

30 ABR 2025

RECIBIDO

RECIBIDO

30 ABR 2025

Recibido
30 Abr 2025

SERVICIOS GENERALES

30 ABR 2025

RECIBIDO

C.c.p. Archivo

EGRESOS TAMAZULA
DE GORDIANO JAL

30 ABR 2025

RECIBIDO

Recibido
30 Abril/2025

Recibido
30/4/25

COMUNICACION SOCIAL
TAMAZULA DE GORDIANO
JALISCO

31 ABR 2025

RECIBIDO

